



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 242/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 145/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Ángel González Andrés.

Abogado/a: María Díez Martínez.

Demandado/s: Esabe Vigilancia, S.A. Esabe y Fondo de Garantía Salarial Fogasa.

Abogado/a: Fogasa.

D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 242/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Ángel González Andrés contra la empresa Esabe Vigilancia, S.A. Esabe y Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre Etj 242/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 24 de febrero de 2015 en demanda PO 145/13, a favor de la parte ejecutante, Ángel González Andrés, frente a Esabe Vigilancia, S.A. Esabe, parte ejecutada, por importe de 12.046,10 euros en concepto de principal, más otros 662 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 1.204 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Vigilancia, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 30 de noviembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)